

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AL/EP11/N10 C1, correspondiente a la evaluación de descargos del informe preliminar de auditoría N° AL/EP11/N10 R1, emergente de la Auditoría Especial sobre 3 ex servidores públicos de la gerencia departamental de Chuquisaca que ejercieron más de una actividad remunerada en la administración pública durante la gestión 2009.

Como resultado del examen realizado se establecieron indicios de responsabilidad civil sujetos a la aplicación del artículo 77 inciso h) de la Ley del Sistema de Control Fiscal, inciso d) de la Ley del Sistema de Control Fiscal, por percepción indebida de sueldos, salarios, honorarios, dietas y otras remuneraciones análogas con fondos del Estado.

Por concepto de: Doble actividad remunerada en la Administración Pública de ex servidores públicos de la Gerencia Departamental de Chuquisaca.

Contra:

Celín Saavedra Bejarano, ex Gerente de Servicios Legales, de la Gerencia Departamental de Chuquisaca, por el importe de Bs8.053,22 equivalentes a \$US.1.139,07.

Herland Daza, ex Gerente de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales, de la Gerencia Departamental de Chuquisaca, por el importe de Bs28.718,52 equivalentes a \$US.4.062,03.

Total del Presunto daño económico causado a la Entidad, según indicios de responsabilidad civil: Bs36.771,74.

	<u>Bs</u>
Monto Total del Informe preliminar	36.771,74
Depósitos efectuados	<u>(36.771,74)</u>
Monto Ratificado	<u>0</u>

La Paz, 17 de febrero de 2011.